ESTRUCTURA DE ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MACHETÁ

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que constituye una buena práctica en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA DE ELABORACION: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

1. INTRODUCCIÓN:

En la ley 9 de 1979 el Gobierno Nacional contemplo en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores.

La Resolución 1016 de 1989, señalo la urgencia de implementar un plan de emergencias en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de Emergencias.

Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, disponen que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se orienta a la prevención de accidentes y enfermedades causadas por las condiciones físicas y ambientales del lugar donde se desempeñan las actividades propias, y a la protección y promoción de la salud, brindando las herramientas y recursos necesarios para el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas.

La Resolución 2400 de 1979 en su artículo 220 y 221 establece:

"ARTÍCULO 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año".

"ARTÍCULO 221. El número total de extinguidores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extinguidores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extinguidores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar".

El Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, indica que cada empresa "debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores."

La misma norma señala que se debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que tome en cuenta los siguientes aspectos: Identificación de amenazas y de recursos disponibles para enfrentarlas, Análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos, Formulación de procedimientos para prevenir, controlar o minimizar los riesgos, Formulación de procedimientos para prevenir, controlar o minimizar los riesgos, Asignación de recursos, entre otros.

Es importante resaltar que la Alcaldía de Machetá cuenta con un Comité Operativo de Emergencias y una Brigada de Emergencias, constituida y capacitada, sin embargo, no cuenta con todos los elementos necesarios para la atención de emergencias entre ellos: la adquisición de nuevos botiquines para todas las sedes donde no se cuente con estos y donde se deben remplazar, para la adquisición de estos elementos se tendrá en cuenta la resolución 705 de 2007 que si bien es cierto fue expedida para la ciudad de Bogotá por la Secretaria Distrital de Salud, en los municipios en los municipios en los cuales no existe una normativa que especifique el contenido del botiquín de primeros auxilios, es utilizada como referente normativo, ya que reseña la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, contenido y tipo de botiquines de acuerdo con las necesidades de las entidades.

En lo que respecta a los equipos de comunicaciones se hacen necesarios para mantener una comunicación efectiva y rápida entre los miembros de la brigada, lo que es esencial en situaciones de emergencia, operaciones de resácate o tareas de coordinación con el Comité Operativo de Emergencias (COE), por último, la compra de silbatos y linternas son esenciales para la seguridad personal ya que pueden utilizarse para pedir ayuda en situaciones de peligro o de desastre, siendo dispositivos que hacen parte de una preparación adecuada ante una situación de emergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior con el fin de dar cumplimiento de estas normas y de contar con los elementos necesarios para brindar atención y dar una respuesta oportuna ante una emergencia o emergencias en las instalaciones de la Alcaldía de Machetá se evidencia mediante inspecciones de seguridad la necesidad de adquisición de elementos de emergencia como: Botiquines, camillas de emergencia, equipos extintores de incendios y dotación para la brigada.

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

El siguiente análisis sectorial busca ofrecer una visión general frente a los aspectos de mercado, parámetros y fundamentos que se requieren en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la sede de la Alcaldía de Machetá.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad.
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

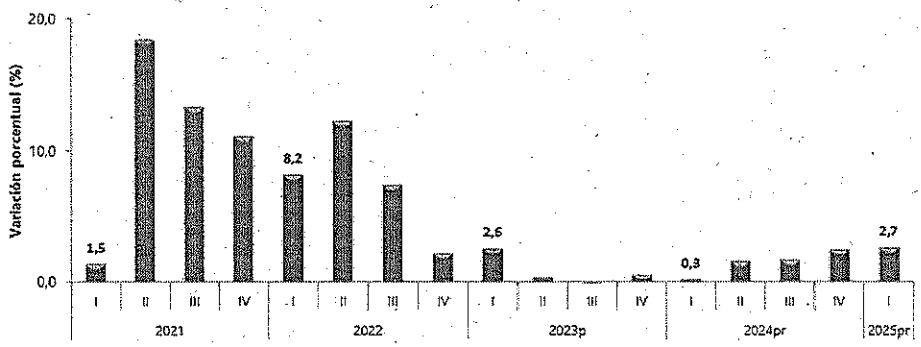
2.1. PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR (Comercial, Organizacional y Técnica):

• El sector terciario o (Comercio)
Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario de la industria nacional, el cual agrupa toda la oferta que satisface las necesidades operativas y comerciales especialmente frente a la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo de emergencias. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

Así pues, el presente proceso se resume en la adquisición de bienes para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias. De esta manera, establecer la compra a precios unitarios de Botiquines de Primeros Auxilios, camillas plásticas, extintores, equipos extintores de incendios, dotación y elementos de protección para la atención de emergencias con destino a la Brigada de Emergencia la Alcaldía de Machetá.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024.

Fuente: DANE, Cuentas nacionales1

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

El sector del proceso a contratar es el terciario, comercialización el cual es el paso final de las cadenas productivas pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. Algunas de las empresas que ofrecen este servicio son:

- Impleseg S.A.S
- Jm grupo
- Inversiones sarhem de colombia s.a.s.
- Sumimas s.a.s.
- Ut emergencias 2021
- Comercializadora dinpro s.a.s.
- Panamericana
- Homcenter

La adquisición de los elementos necesarios para brindar una atención y dar una respuesta oportuna ante una emergencia o emergencias en las instalaciones de la Alcaldía de Machetá, se ubicaría dentro del sector terciario, el cual es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, los cuales son servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las grandes, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de sus funciones laborales diarias o cotidianas.

Es importante resaltar que la Alcaldía de Machetá cuenta con una Brigada de Emergencias, constituida y capacitada, que debe contar con todos los elementos necesarios para la atención de emergencias entre ellos: la adquisición de nuevos botiquines de primeros auxilios, extintores, elementos de protección personal y equipos de comunicación.

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, las adquisiciones de elementos para la atención de una emergencia se clasifican dentro de la categoría "Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata" 461, en la sección C, división 13.

Así pues, analizando la actividad de servicios de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio se clasifica en actividades profesionales, este crece un 6.3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2025^{pr}

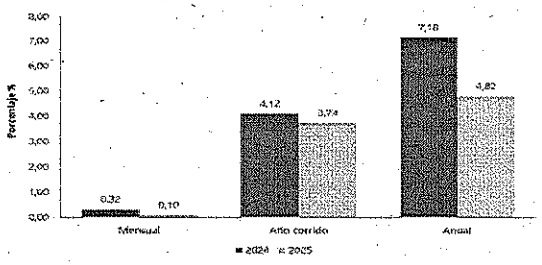
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,9	1,8
Explotación de minas y canteras	2,8	1,7
Industrias manufactureras	5,9	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,9	-5,6
Construcción	4,2	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,2	1,1
Información y comunicaciones	2,5	-1,3
Actividades financieras y de seguros	10,3	1,6
Actividades inmobiliarias	9,1	1,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,3	1,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	9,6	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,0	12,1
Valor agregado bruto	**10,1**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	12,4	3,7
Producto Interno Bruto	**10,3**	**1,5**

2.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles, (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Tomado de: : https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,05	-0,08	-0,01

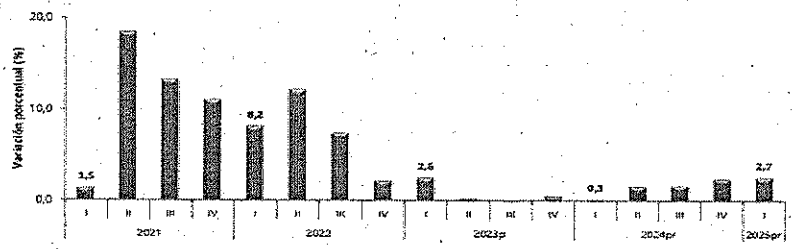
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3. Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

2.4. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

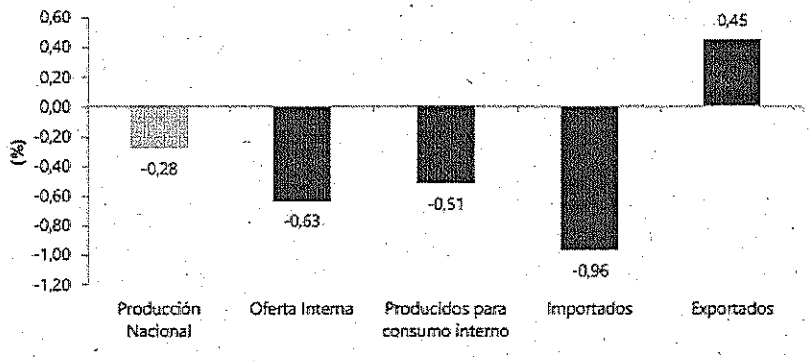
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

2.2.2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) – Junio de 2025

Índice de Precios del Productor (IPP)

Junio 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Junio 2025pr



Fuentehttps://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAS/bol-EAS-2023.pdf

Resultados del mes de junio del IPP de Producción Nacional

1.1 Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

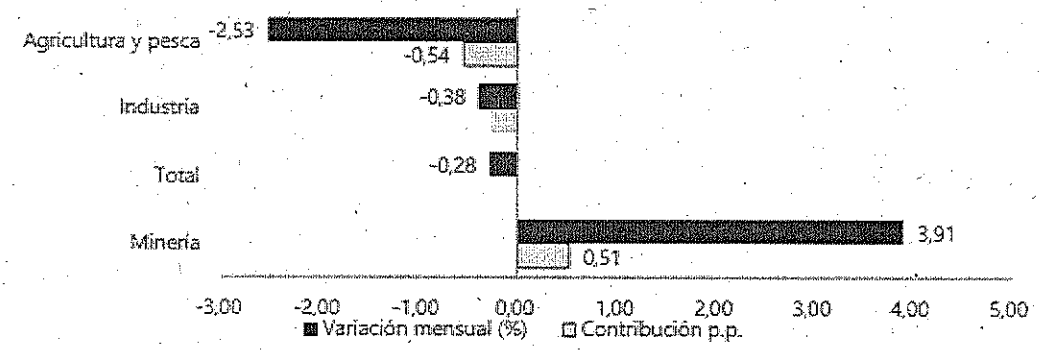
El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de -0,28% respecto a mayo de 2025.

1.2 Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En junio de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,53%) e Industrias manufactureras (-0,38%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,28%) mientras que el sector de Explotación de minas y canteras (3,91%) fue el único que registró una variación positiva

MACHETA

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Junio 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

HONROSA

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Junio 2025pr

Agricultura, ganadería y pesca Variación -2,53% Contribución -0,54 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01510	Papas	-24,25	-0,17
01320	Cítricos	-16,73	-0,15
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-3,64	-0,14
01251	Zanahorias y nabos	33,28	0,04
01313	Plátanos	6,87	0,06
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	7,06	0,06
Industria **Variación -0,38% Contribución -0,25 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
23811	Café trillado o verde	-3,16	-0,06
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-1,26	-0,05
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-2,18	-0,03
21550	Margarina y preparaciones similares	1,82	0,01
23813	Café tostado, incluso molido, descafeinado o no	5,75	0,01
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,35	0,03
Minería **Variación 3,91% Contribución 0,51 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos	6,20	0,57
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	1,60	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-2,17	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,31	0,00
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,13	-0,06

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-jun2025.pdf

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

En relación con la perspectiva financiera del presente estudio es necesario indicar que la entidad debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos establecidos en presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2025.
Para determinar el valor del Presupuesto Oficial del contrato a celebrar, la administración municipal de macheta tomó como primera variable, ha celebrado en años anteriores contratos de prestación de servicios cuyos aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar, estos contratos son:

- **HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL**

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
CD-CONV-010-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES	$ 30.000.000	305 DIAS	SI

	Y MANEJO DE PRODUCTOS PELIGROSOS EN LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012, QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MACHETA.			
CD-CONV-007-2025	CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y MANEJO DE PRODUCTOS PELIGROSOS EN LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 1575 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012, QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE MACHETA.	$ 25.600.000	242 DIAS	SI
012	PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS Y APOYO EN ACCIONES PROPIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE MACHETA.	$ 22.000.000	334 DIAS	SI

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN	MÍNIMA CUANTÍA	2023	CONTRATAR LA RECARGA DE EXTINTORES Y ADQUISICION DE BOTIQUIN PARA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA.	$ 1.677.424	21 DIAS
E.S.E. REGION SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS - CHOCONTA	RÉGIMEN ESPECIAL	2022	PRESTACION DE SERVICION DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA ESE REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	$ 8.280.000	25 DIAS
ALCALDÍA DE CAJICA	SELECCIÓN ABREVIADA	2024	COMPRA DE EQUIPOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS,. EXTINTORES Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA, INCLUYE RECARGA DE EXTINTORES	$ 7.279.221	47 DIAS
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ	MÍNIMA CUANTÍA	2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION DE BOTIQUINES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA	$ 25.000.000	121 DIAS
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - SESQUILÉ	CONTRATACIÓN DIRECTA	2025	ADQUISICION DE EXTINTORES Y SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE Y PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA	$ 1.329.230	29 DIAS

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Propuesta presentada por el aspirante
2. Experiencia específica e idoneidad del contratista
3. Cantidad de elementos a suministrar

4. Calidad de los elementos

Teniendo en cuenta las variables anteriormente descritas y los elementos suministrados, la entidad acoge la propuesta allegada por el contratista; la cual cumple con los parámetros exigidos y se configura la más favorable para los intereses económicos de la entidad.

4. CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

La entidad estatal durante vigencias anteriores ha realizado la contratación del presente objeto contractual y no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de los bienes y servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32, y la Ley 1150 de 2007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de selección de; licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, dependiendo de la cuantía a ejecutar.

No obstante la expedición del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 que entró en vigencia el 26 de mayo de 2015, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar estudios de sectores económicos y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización cuando sea requerido.

De la misma manera, frente a la necesidad de contratar personas naturales o jurídicas a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el legislativo mantiene la línea determinada en el Artículo 2.8.4.4.5 de Decreto 1068 de 2015, establece que:

'Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sabre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

5. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Para efectos de establecer el valor del Contrato, se tuvo en cuenta los elementos necesarios para atender una emergencia y los requeridos para dar cumplimiento al plan de emergencias y contingencias a nivel locativo. Estableciendo los siguientes elementos:

Ítem	Elemento / Descripción	Unidad de medida
1	BOTIQUIN TIPO A	
	GASAS LIMPIAS PAQUETE	1 Paquete X 20
	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	1 Unidad
	BAJALENGUAS	1 Paquete por 20
	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	1 Caja por 100
	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	1 Unidad
	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	1 Unidad
	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	1 Unidad
	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	1 Unidad
	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	1 Unidad

	YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	1 Frasco x 120 ml
	SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	2 Unidades
	TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	1 Unidad
	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	1 Unidad
	BOLSO TIPO BOTIQUIN PARA ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS	1 Unidad
2	BOTIQUIN TIPO B	
	GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100
	GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3
	APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad
	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad
	BAJALENGUAS	Paquete por 20
	VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad
	VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad
	VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad
	VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad
	VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad
	CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón
	SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad
	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100
	TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad
	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad
	TIJERAS	Unidad
	LINTERNA	Unidad
	PILAS DE REPUESTO	Par
	COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad
	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad
	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad
	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad
	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad
	INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad
	VASOS DESECHABLES	Paquete por 25
	TENSIÓMETRO	Unidad
	FONENDOSCOPIO	Unidad
	ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10
	MALETÍN PARA ALMACENAR TODOS LOS ELEMENTOS	Unidad
3	Recarga Extintor ABC Multipropósito	5lb
4	Recarga Extintor ABC Multipropósito	10lb
5	Recarga Extintor ABC Multipropósito	20lb
6	Recarga Extintor ABC Multipropósito	150lb
7	Recarga Extintor Solkaflam	3700gm
8	Pintura de extintores	Unidad
9	Boquilla completa con manijas	Unidad
10	Extintor ABC Multipropósito nuevo con soporte de pared y señalizacion	10lb
11	Extintor ABC Multipropósito nuevo con soporte de pared y señalizacion	20lb
12	Cinta antideslizante fotoluminiscente 50mm por 30 metros	Unidad
13	Camilla De Emergencia con correas, Señal, Gancho e Inmovilizador De Cabeza	Unidad
14	Arnes Araña Camilla Primeros Auxilios Correas Reflectivas	Unidad
15	Cinta de peligro rollo por 500 metros	Unidad
16	Rollo Cinta Reflejante Barricada Blanco/rojo 45 Mts Largo	Unidad
17	Paletas pare y siga	Par
18	Conos De Seguridad 60cm Retráctil Cinta Reflectiva Color Naranja	Par
19	Ruta de evacuacion flecha a la derecha Material: PVC con cintas autoadhesivas Fotoluminiscente Medidas: 22cm de alto X 15cm de ancho X 2mm de espesor	Unidad

20	Ruta de evacuación flecha a la izquierda Material: PVC con cintas autoadhesivas Fotoluminiscente Medidas: 22cm de alto X 15cm de ancho X 2mm de espesor	Unidad
21	Escaleras flecha a la derecha Material: PVC con cintas autoadhesivas FotoluminiscenteMedidas: 22cm de alto X 15cm de ancho X 2mm de espesor	Unidad
22	Escaleras flecha a la izquierda Material: PVC con cintas autoadhesivas Fotoluminiscente Medidas: 22cm de alto X 15cm de ancho X 2mm de espesor	Unidad
23	Espacio libre de humo Material: PVC con cintas autoadhesivas Fotoluminiscente Medidas: 22cm de alto X 15cm de ancho X 2mm de espesor	Unidad
24	Salida de emergencia Material: PVC con cintas autoadhesivas Fotoluminiscente Medidas: 22cm de ancho X 15cm de alto X 2mm de espesor	Unidad
25	Señalizacion ▪ OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA – OATA ▪ SECRETARIA DE HACIENDA ▪ DESARROLLO SOCIAL ▪ SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS ▪ SERVICIOS PUBLICOS ▪ SECRETARIA DE GOBIERNO ▪ DESPACHO ALCALDE ▪ INSPECCION DE POLICIA ▪ CONTRATACION ▪ COMISARIA DE FAMILIA ▪ ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA ▪ SALA DE JUNTAS ▪ CENTRO VIDA SENSORIAL ▪ BAÑO DAMAS ▪ BAÑO CABALLEROS ▪ BAÑOS ▪ CAFETERIA ▪ ALMACEN	Unidad

Para estimar el valor total del contrato se tomaron dos cotizaciones y se promedió el costo de cada elemento requerido. Este valor será por monto agotable para el desarrollo del proceso contractual.

6. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

La entidad requiere contratar el suministro de elementos para atender una posible emergencia en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, que cuente con la experiencia e idoneidad necesaria para suministrar los elementos contratados bajo las especificaciones solicitadas.

La Alcaldía Municipal ha contratado recientemente por medio de la modalidad de mínima cuantía, estableciendo las garantías necesarias en cuanto al suministro de elementos y calidad y las necesidades fueron satisfechas con dicha contratación. Adicionalmente, debido a la forma de pago no se corrió ningún riesgo, ya que el pago se efectuó una vez fueron suministrados los elementos contratados.

Así las cosas, de acuerdo con el objeto a contratar, la forma de pago es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que se suministren los elementos, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

El suministro de los elementos a través de esta modalidad le permitirá a la entidad contar con elementos necesarios para atender alguna emergencia que se pueda materializar en las instalaciones de la alcaldía municipal.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:
"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"
Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.
En consecuencia, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual:

MATRIZ DE RIESGO

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede ocurrir y como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo: ¿Como se Realiza el monitoreo?	revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente comunicación permanente responsables supervisión coordinación contrato con de de los la y de l	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por entidad la	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente comunicación permanente responsables supervisión coordinación contrato con de de los la y de l	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por entidad la	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente comunicación permanente responsables supervisión coordinación contrato con de de los la y de l	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por entidad la	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente comunicación permanente responsables supervisión contratista. con de de los la y	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por entidad contratista la y	Reuniones y reportes de novedades	Diario

5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente comunicación permanente responsables supervisión contratista.	con de	de los la y	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por entidad contratista	la y	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativ o	parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales			2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por entidad	la	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales			2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista		Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales			2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista		Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales			2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista		Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo de la entidad			2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista		Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de untrámite o acuerdo depago			1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad		Reuniones y reportes de novedades	Diario

12	Especifico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías Internas que y . reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

Firma autorizada,

Libardo Malaver Gómez
Técnico Administrativo de Almacen